

CONSTANCIA SECRETARIAL. Cali, 05 de mayo de 2023. A Despacho del señor Juez, informando que en la fecha fue recibida la presente actuación procedente del Tribunal Superior de Cali – Sala Civil. Sírvasse proveer.

06



JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO

J08cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Santiago de Cali, cinco (05) de mayo de dos mil veintitrés (2.023)

Auto No. 456

Visto lo informado por la Secretaría del Juzgado; el despacho,

RESUELVE:

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE, lo resuelto por el Tribunal Superior de Cali Sala Civil, en su providencia del 22 de marzo de 2023, en la cual resolvió. CONFIRMAR el auto N.º 888 de septiembre 28 de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LEONARDO LÉNIS

JUEZ)